

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



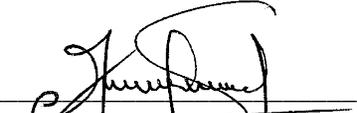
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 009

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013331006 2010-00658-00	Acción Popular	Nataly Andrea Mendoza Quintero	Municipio de Caimito	30/01/2013	Principal (fl. 53)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de cinco (5) días.
2	700013331006 2010-00659-00	Acción Popular	Nataly Andrea Mendoza Quintero	Municipio de San Benito Abad	30/01/2013	Principal (fl. 59)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de cinco (5) días.
3	700013331006 2010-00674-00	Acción Popular	Miguel Giraldo Ramírez	Municipio de Caimito	30/01/2013	Principal (fl. 59)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de cinco (5) días.
4	700013331006 2010-00675-00	Acción Popular	Miguel Giraldo Ramírez	Municipio de Caimito	30/01/2013	Principal (fl. 59)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de cinco (5) días.
5	700013333005 2012-00117-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Contraloría General del Departamento de Sucre	Comisión Nacional del Servicio Civil	30/01/2013	Principal (fl. 31)	Se acepta impedimento de la Jueza Quinta Administrativa Oral de Sincelejo. Se asume el conocimiento del asunto. Se ordena realizar compensación y nueva radicación del proceso ante Oficina Judicial de Sincelejo

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 31 de enero de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


 ARGEMIRO SOTO LASCARRO
 Secretario